



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 188-2023

ACTA N° 188

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Suguey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Ivannia Quirós Chinchilla, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

- IV. Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y Earthstrong
- V. Aprobación del acta O-187-23
- VI. Informe de la Alcaldía
- VII. Asuntos de la Presidencia
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Alpes Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Kattia Montero Araya	1 1067 0247
Verny Valverde Hernández	1 1181 0761
Deyanira Vargas Córdoba	1 0927 0575
Didier Gerardo Hernández Salazar	1 1512 0837
Yolanda Gabriela Córdoba Gamboa	1 1340 0998

- 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Andrea De Los Ángeles Bonilla Gamboa	1 1225 0546
Ivannia Fallas Jiménez	1 1172 0818
Lester Jefferson García Mora	1 1909 0318
Shirley De Los Ángeles Mora Venegas	1 1426 0694
Silvia Elena Navarro Castro	1 1395 0748

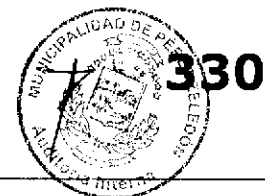
3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
Andrés Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1 0596 0440
Roger Garro Mata	6 0327 0295
Mileidy Aguilar Duarte	1 0893 0948
Mayra López Retana	1 0537 0361
Ronmy Picado Cascante	9 0067 0920

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El
Páramo de San Miguel.-----

Nombre	Cédula
Grettel Adriana Naranjo Amador	1 1429 0116
Rosa Iris Rivera Araya	1 1554 0065
Lilliam Florely Gamboa Picado	1 0767 0724
Dunia María Arroyo Quesada	1 1622 0118
Elder Hernández Valverde	1 1125 0727

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Melico
Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Nombre	Cédula
Nathaly Patricia Araya Oviedo	1 1211 0179

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Los Alpes Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Kattia Montero Araya	1 1067 0247
Verny Valverde Hernández	1 1181 0761
Deyanira Vargas Córdoba	1 0927 0575
Didier Gerardo Hernández Salazar	1 1512 0837
Yolanda Gabriela Córdoba Gamboa	1 1340 0998

b) Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Andrea De Los Ángeles Bonilla Gamboa	1 1225 0546
Ivannia Fallas Jiménez	1 1172 0818
Lester Jefferson García Mora	1 1909 0318
Shirley De Los Ángeles Mora Venegas	1 1426 0694
Silvia Elena Navarro Castro	1 1395 0748



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

c) Junta Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1 0596 0440
Roger Garro Mata	6 0327 0295
Mileidy Aguilar Duarte	1 0893 0948
Mayra López Retana	1 0537 0361
Ronmy Picado Cascante	9 0067 0920

d) Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel.

Nombre	Cédula
Grettel Adriana Naranjo Amador	1 1429 0116
Rosa Iris Rivera Araya	1 1554 0065
Lilliam Florely Gamboa Picado	1 0767 0724
Dunia María Arroyo Quesada	1 1622 0118
Elder Hernández Valverde	1 1125 0727

e) Junta Educación Escuela Melico Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nathaly Patricia Araya Oviedo	1 1211 0179

ARTÍCULO IV.

Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y Earthstrong

No se hicieron presentes.-----

ARTÍCULO V.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 6 de 43

1 **Aprobación del Acta Ordinaria 187-2023.**

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
3 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
4 ordinaria 187-2023, errores de forma; no de fondo.-----

5 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
6 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
7 ordinaria 187-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

8

9 **ARTÍCULO VI.**10 **Informe de la Alcaldía.**

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la bienvenida al señor
13 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

14

15 El señor Alcalde Municipal saluda a los presentes y ciudadanos en general a la vez indica
16 que, primeramente, ponerlos al tanto acerca de dos proyectos que concluimos al cierre
17 la semana anterior, hoy a nivel de asfaltos nos complace muchísimo decirles que el
18 primero de ellos fue el recarpeteo de la cabecera del distrito de Platanares,
19 específicamente, San Rafael de Platanares, un kilómetro de asfalto que terminamos ahí
20 de reconstrucción de la cabecera del distrito Platanares. -----

21

22 Por supuesto, agradecer a la Asociación de Desarrollo, al Concejo de Distrito, a la
23 compañera Síndica y los miembros de la Junta por el acompañamiento, sabiendo que
24 todos estos proyectos son basados en una gestión de un grupo organizado, en este
25 caso, una Asociación de Desarrollo e incorporados en su momento en nuestros
26 proyectos. -----

27

28 Segundo, finalizamos entre ayer y hoy se hizo la colocación de la carpeta asfáltica del
29 proyecto que comunica Barrio Lomas de Cocorí con Barrio Pavones. Los medios y
30 vecinos en general, hacemos la conclusión a un anillo muy importante que comunica El



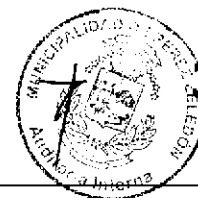
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 7 de 43

- 1 Hoyón, pasando por el Aeropuerto, Barrio Cocorí, Pavones, saliendo Barrio Laboratorio
2 hacia el sector de Divino Niño, Los Manzanos, pasando por la jurisdicción de Villa Ligia
3 y llegando a la jurisdicción de Barrio Los Ángeles. -----
4
- 5 Ya tenemos una ruta alterna, un anillo como en su momento cuando llegamos y
6 teníamos pegado el proyecto de La Trocha que hoy por hoy podemos conectarnos desde
7 el Centro por Barrio Sinaí hasta Repunta, por el sector Weber. -----
8
- 9 Yo creo que dos anillos muy importantes y todavía nos está quedando ese tramito de los
10 3 km que también forman parte entre El Hoyón en su momento no ya toma hacia Barrio
11 Los Ángeles y salir a la ruta Interamericana, sino tomar por San Francisco de Asís,
12 Baidambú, Pista Las Lagunas hasta el Fernando Volio en Palmares, este es un anillo
13 más largo y más importante, este proyecto ya sabemos bien que pronto sea adjudicado
14 por parte de la unidad ejecutora del BID.-----
15
- 16 Otro aspecto que también lo he tratado en diferentes momentos y escenarios en ese
17 cantón y los medios, también, tiene que ver con la firma del convenio con el Ministerio
18 de Obras Públicas para lo que es la puesta en funcionamiento de la planta asfáltica,
19 hemos cumplido con la firma materializado, somos una de las dos primeras
20 municipalidades en este país en hacer subscripción, firma de convenios con el Ministerio
21 de Obras Públicas, tanto nuestra Municipalidad y representación del señor Alcalde para
22 el cantón de Golfito, el señor Freiner Lara, esto es un paso muy importante, dos de seis
23 municipios, lo he dicho y lo he conversado y lo hemos hecho saber así, esperamos
24 también el resto de municipalidades de la Región Brunca también firmen dicho convenio
25 para ver en qué momento ya podemos ver esa planta asfáltica. -----
26
- 27 En el caso nuestro, para rutas cantonales y quizás otras discusiones que se han abierto
28 y uno espera que el MOPT habilite esa planta asfáltica para lo que realmente les
29 compete a ellos que es el asfaltado de la ruta nacionales que tantas tenemos y que tanta
30 necesidad hay en la Región Brunca, yo creo que esa es una realidad que no podemos
esconder. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 8 de 43

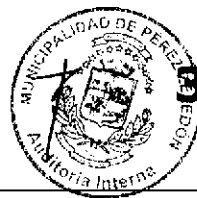
1 Y un poco el detalle de qué fue lo que firmamos, en qué condiciones se da ese convenio,
2 bueno, nosotros como municipalidad debemos aportar los agregados, en este caso el
3 diseño de los agregados que se ha definido por parte del Ministerio es un tipo de base
4 que ellos denominan 10/24 que es un solo tipo de piedrita, eso se los digo porque hay
5 otros tipos de construcción de asfalto que tiene que ver con piedra 4º, 5º y polvo de
6 piedra, debemos aportar el material bituminoso, ese líquido negro pétreo que esperamos
7 y ese es uno de los aspectos que ahorita esperamos que sea por medio de las
8 donaciones que realiza RECOPE, no obstante, yo creo que todos hemos visto en los
9 medios que RECOPE tiene una circunstancia especial que está reportando pérdidas por
10 13,000 millones de colones y hay toda una discusión que esperamos que se resuelva
11 porque esto depende para que adjudique este programa de donaciones que desde un
12 inicio tanto nuestros gobiernos locales como el Ministerio de Obras Públicas ha estado
13 al tanto, además, el ir a retirar al sitio. -----

14

15 Hoy por hoy, números son rentables, eventualmente, a pesar de que aportemos los
16 agregados dejando de lado un poco esa donación, aumentaríamos un poco el costo que
17 a pesar de ir hasta el sitio, aún así es rentable a pesar de la estimación en el momento
18 en que fijamos el convenio, al menos esta vez es un costo de 57 mil colones por tonelada,
19 hoy la estamos adquiriendo en 89 mil colones, a pesar de estos dos detalles y no se
20 habilitan las donaciones de RECOPE a pesar de que tengamos que irlo a traer, así sean
21 5.000, 7.000, 10.000 colones, por supuesto qué portón helada es importante para seguir
22 avanzando. -----

23

24 Por parte del Ministerio si bien es cierto también nos dan un mínimo de cantidad para
25 poner en operación, para encender la cartera, para encender la planta asfáltica, porque
26 también eso es un tema de operación, de rentabilidad somos dos municipalidades las
27 que nos hemos sumado y esperamos que en estos días en el caso de Coto Brus creo
28 que ya se ha tomado la decisión de suscribirse, en el caso de Buenos Aires está en
29 análisis del Concejo Municipal y se nos ha informado que están afinando detalles los
30 municipios de Corredores y Osa, inclusive, municipalidades del Pacífico Central se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 9 de 43

1 puedan unir y utilizar el servicio de la planta asfáltica como lo es Quepos, Parrita hasta
2 Jacó que es Garabito en este caso. -----

3

4 Así que nos llena de muchísimo esperanza de que hayamos suscrito eso, creo que
5 tenemos toda la imagen en el momento de que Luis Guillermo Solís en Paso Real
6 haciendo la inauguración de esta planta asfáltica, luego, 4 años perdidos con Carlos
7 Alvarado donde el ministro de Obras Públicas Don Rodolfo Méndez dijo que las plantas
8 no son rentables y nos mantuvimos en el mismo modelo privado de contratación. -----

9

10 Este Gobierno retoma la puesta en posesión pero hasta que la veamos en
11 funcionamiento, cuando veamos el primer paño de mezclas asfáltica colocado en una
12 ruta cantonal, lo creeremos.-----

13

14 Esa inversión de 1500 millones de colones de infraestructura definitivamente tiene que
15 ser aprovechada en momentos de tanta necesidad para nuestra infraestructura vial tanto
16 nacional este como cantonal, queda claro que el todo el tema de manufactura, de
17 operación de la planta corre por cuenta del MOPT, maquinaria, el tema de combustible
18 para lo que es la operación de las calderas y todo lo que esto lleva complementario.----

19

20 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra quienes deseen
21 referirse a este informe. -----

22

- 23 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda y expresa que, la Sala Constitucional
24 en la Resolución 2023-011558, de las 9 horas con 20 minutos del día 19 de mayo
25 2023 le había ordenado usted y el señor presidente de este consejo municipal y
26 les dio un plazo de tres meses contados a partir de la notificación que ocurrió el
27 23 de mayo para qué se garantizara el acceso público a las sesiones municipales
28 mediante las transmisiones en vivo y por medios virtuales a los vecinos del cantón
29 y se dote en las transmisiones una modalidad con mecanismo de accesibilidad
30 para la población con discapacidad auditiva, veo que no hay transmisión hoy, no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 10 de 43

1 sé qué les dice hoy a los vecinos del cantón al respecto y fue una sentencia de la
2 sala constitucional y veo que no se está transmitiendo en vivo y además de eso
3 en Lesco. -----

4
5 Lo otro es cuándo se va a atender la calle 1-19-053 qué está por Vidrios del Valle y el
6 Bar Brasilia porque tomamos el acuerdo y no se ha atendido, los vecinos tuvieron que
7 atenderlo por su cuenta, si no estoy equivocado, no sé si ya lo arreglaron, por lo que nos
8 indique si ya lo arreglaron o cuándo va hacer y qué se va a hacer. -----

9
10 Asimismo, el asfaltado de calle Los Almendros, Morazán, cuándo se realizaría. -----

11
12 Acerca de FEDEMSUR, si ya se recibió la liquidación de la venta de local y si ya se
13 recibió, cuánto es porque son fondos públicos al final de cuentas. -----

14
15 • La señora María Isabel Jiménez Jiménez, regidora suplente saluda y expresa
16 que, de parte de los vecinos de Calle Vargas y Calle Quesada darle las gracias
17 al señor Alcalde y a la Municipalidad porque el puente qué tanto deseábamos
18 quedó de la mejor manera con doble vía, acera para peatones, también se pudo
19 ampliar la calle y quedó muy cómoda y se lograron colocar 95 alcantarillas todas
20 costeadas por los vecinos y la Municipalidad tuvo la gentileza de ayudar a
21 colocarlas, entonces, el que quiera pasar por ahí pueden disfrutar de cómo quedó
22 la calle. -----

23
24 También ese ese tramo que se realizó ahí de Pavones al Aeropuerto, para mí era
25 importantísimo porque estaba muy feo y cuando uno quiere ir a La Palma o a El Hoyón,
26 es facilísimo y evita pasar por los semáforos y tanta congestión vehicular. -----

27
28 • La Señora Gabriela Morales Peraza, Síndica del distrito de Platanares saluda y a
29 la vez manifiesta que, muy agradecidos de parte del Concejo de Distrito por el
30 proyecto que se realizó denominado pavimentado de los cuadrantes de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 11 de 43

1 Platanares, se pavimentó alrededor de un kilómetro y quedó muy hermoso, con
2 un costo aproximado de 130 millones. -----

3
4 Cabe recalcar que se hizo en San Rafael de Platanares que es la cabecera del distrito,
5 esto contribuye al área económica, al turismo, agricultura y en el lugar se ubica el Colegio
6 central y diferentes escuelas. -----

7
8 Este fue un trabajo en equipo del Concejo de Distrito, la Municipalidad, la Asociación de
9 Desarrollo y pues todos los pueblos en general, siempre hacemos un trabajo en equipo.

10
11 Posteriormente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual indica que, para alegría las comunidades
13 tener el beneficio de estos proyectos que recaen las propias comunidades y sabemos
14 del esfuerzo y los aportes que realizan siempre, el apoyo de la población y ante toda la
15 gestión de cada uno de esos proyectos. -----

16
17 Con respecto a los recursos para la transmisión, ahí están previstos los recursos
18 económicos para que sean destinados para lo que corresponde a la transmisión, es una
19 tarea a nivel de previsión de los recursos, dicho sea de paso están incorporados en una
20 modificación que por no estar en firme, tenemos que esperar una semana más dado que
21 siempre tenemos los votos incompletos de este Concejo para poder obtener las
22 firmezas. -----

23
24 Referente a la calle Brasilia, es un acuerdo que tomaron la semana anterior, inclusive,
25 hay un esfuerzo ahí por parte de vecinos que ya se realizó este fin de semana anterior y
26 este otro, del cual yo estoy enterado, uno los vecinos me habló, si ustedes estuvieran un
27 poco enterados de la realidad la mitad de los vecinos están de acuerdo y otros no, ahí
28 siempre hemos tenido problemas históricos en el tratamiento de aguas de los vecinos y
29 en su momento cuando abrimos esa calle más bien sintieron que perdieron la privacidad,
30 yo creo que los mismos vecinos se lo pueden explicar a muchos de ustedes si no están



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 12 de 43

al tanto de la situación pero hay un acuerdo que cumplir y en su momento haremos la intervención, no obstante, ya hubo una intervención inmediata y menor por parte de los vecinos, ya estamos enterados, ya dimos la autorización respectiva y este fin de semana de igual manera.-----

Agradecer a ese vecino empresario de ese sector, yo creo que también así se pueden resolver las cosas a veces a pesar del disgusto de otra mitad de los vecinos.-----

Con respecto a calle Los Almendros, jurisdicción de la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán, es el proyecto número 1 en cuanto a prioridad del Plan Quinquenal 2022-2026, proyecto pendiente. -----

Acerca de el tema FEDEMSUR, la Junta Liquidadora ya nos comunicó con respecto a ese acuerdo para efectos de lo que se hará con la infraestructura, dígame edificio que está a nombre de FEDEMSUR, en su momento se adquirió no con la participación nuestra porque fue inclusive cuando ni siquiera nosotros éramos afiliados, antes del 2016, nosotros afiliamos cuando iniciamos la primera administración en el 2016 - 2017, no obstante, por parte del proceso de liquidación que se está llevando CGR es un tema por resolver, de momento de inmediato lo que tenemos es una reunión todos los alcaldes en la Región Brunca el día 12 de setiembre, para hablar del tema y tomar las decisiones de qué haremos con ese edificio de la extinta FEDEMSUR. En su momento brindaré información de las decisiones que vayamos tomando y presentando ante CGR, es un proceso que llevamos en acompañamiento con la CGR y los tres compañeros que forman la Junta Liquidadora. -----

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO GODÍNEZ ARROYO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 13 de 43

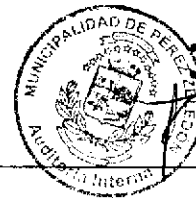
1 **CONSIDERANDO**

2 **PRIMERO:** Que finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias
3 habitando en el valle de El General, fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron
4 más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas
5 y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la
6 administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo
7 de Agua, el Cerro de la Muerte y el de división, que tanto sirvieron a los pioneros y
8 fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.-----

9
10 **SEGUNDO:** El Cantón de Pérez Zeledón es el número diecinueve de la provincia de
11 San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y
12 meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El
13 General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje
14 reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres...Los
15 nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requisito exigido por los doteños como
16 homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

17
18 **TERCERO:** Ya con calidad de cantón, el Agente Principal de Policía, don Trinidad
19 Montero Rodríguez, pasó a jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, y le tocó el
20 honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la
21 fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario
22 Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio
23 Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como Ejecutivo Municipal;
24 Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero.-----

25
26 **CUARTO:** El 1 de enero de 1932 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal
27 integrado por el regidor propietario Nazario Segura Madrigal (presidente) en presencia
28 de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el
29 cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante
30 Cantón el cual es hoy nuestra casa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 14 de 43

1 **QUINTO:** Que, el primer presidente municipal lo fue el señor Nazario Segura Madrigal
2 1932.-----

3

4 **SEXTO:** Que el señor Nazario Segura Madrigal fallece 18 de junio de 1963 y sus restos
5 reposan en el cementerio de la comunidad La Reina de Barú, que no goza de una buena
6 identificación como se lo merece por ser uno de los fundadores del catón de Pérez
7 Zeledón.-----

8

9 **SÉTIMO:** Que, corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e
10 intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía
11 con el desarrollo nacional, promover el progreso de la cultura, las ciencias y las artes,
12 mediante el establecimiento de bibliotecas públicas; la organización de concursos
13 artísticos y literarios de toda clase; la celebración de seminarios y congresos sobre temas
14 culturales o científicos de interés inmediato para el cantón o la región; propiciando
15 exposiciones para dar a conocer el patrimonio artístico e histórico y en fin, financiando o
16 subvencionando en todo o en parte, todas aquellas actividades que contribuyen
17 directamente al avance cultural, la ciencia y el arte de la zona.-----

18

19

POR TANTO

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

ACUERDO 03:

24 Realizar sesión extraordinaria el día jueves 28 de setiembre de 2023, a las 4:00 pm en
25 las instalaciones del Salón Comunal de San Juan de Dios de Barú, con el objetivo de
26 realizar un homenaje póstumo al señor Nazario Segura Madrigal, mismo que fue el
27 primer presidente de la Municipalidad de Pérez Zeledón; y así destacar la labor realizada
28 por el señor Segura Madrigal dentro del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 15 de 43

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Gerardo
2 Godínez Arroyo, el cual expresa que, en realidad te quiero pedirles el apoyo para esta
3 moción ya que le vamos a realizar un homenaje póstumo a don Nazario y esto es
4 también hacerle un homenaje a todos esos pioneros, yo sé que este cantón está lleno
5 de gente pionera y gente muy valiente, hombres y mujeres, porque a la par de grandes
6 hombres como don Nazario también estaban las mujeres que libraron una gran batalla
7 por las condiciones que en 1930, 40 y 50 tenía el cantón de Pérez Zeledón,
8 especialmente donde don Nazario fue a pasar tus últimos días en Tierras Morenas, hoy
9 de Aguirre, en ese tiempo no se sabía si era de Pérez Zeledón o de San José o de
10 Puntarenas pero se pasó a vivir ahí en tiempos muy inhóspitos. -----

11

12 Por situaciones de la vida me di cuenta que don Nazario estaba sepultado en ese
13 cementerio en La Reina de Barú, y me da pena decirlo pero en un total abandono porque
14 ni siquiera se sabía dónde estaba, mi compañera María del Carmen es media familia de
15 don Nazario y ella se dio a la tarea de averiguar dónde estaba y así fue.-----

16

17 Ya teníamos el pedestal y la placa que ya están en el sitio, la Asociación de Desarrollo
18 de Valle del Guabo muy amablemente nos va a colaborar con lo que nosotros le
19 llamamos una lápida y ahí vamos a colocar el pedestal con la cruz con su placa que dice
20 que don Nazario segura fue el primer Presidente Municipal en 1932. -----

21 Será un pequeño homenaje porque en realidad una persona como don Nazario que tuvo
22 esa distinción de ser el primer Presidente Municipal se merece muchas cosas más,
23 entonces, yo pido apoyo a la moción y que todos podamos ir ese día a San Juan de
24 Dios, nos acompañen y ahí vamos a estar, esperamos que se puede hacer el esfuerzo
25 por ir.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.-

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 16 de 43

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
2 Orozco Pérez que señala que, a mí realmente me parece importante la moción, de echo
3 que aquí hemos traído otras iniciativas de que realicemos Concejos en los distritos, en
4 su momento nos la rechazaron y a mí me parece bien que se vaya a los distritos, ojalá
5 que no sea la primera ni la última que vayamos a los distritos porque ahí Necesitamos ir
6 y ver los problemas que cada distrito tiene y ayudar. -----

7

8 Pero además de eso, acá se propuso denominar a la Ruta 2, parcialmente por lo menos,
9 como Carretera Nacional Pedro Calderón, esperemos que el MOPT resuelva pronto y
10 que esto avance para que también se reconozca el trabajo de un pionero y un pionero
11 mucho antes de eso, cerca de 90 años antes de don Nazario luchando para que se
12 abriese ese camino, una vereda hacia acá. -----

13

14 En su momento se propuso un homenaje a otro que no es tan antiguo y es don Tony
15 Méndez y que no se ha resuelto 6 meses después, la propuesta de qué don Tony reciba
16 un homenaje acá y se coloque su fotografía.-----

17

18 El señor Presidente Municipal expresa que, para mí será un placer como Presidente
19 Municipal en este momento brindarle un homenaje a don Nazario, primer Presidente
20 Municipal, aparte de que en ese grupo de personas que integraron la Municipalidad
21 estaba mi abuelo, entonces también es vacilón que mi abuelo está en ese grupo y que
22 hoy yo esté aquí sentado por lo que vamos a acompañar ese día y hacer algo bonito a
23 una persona que se lo merece.-----

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo
28 Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 17 de 43

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo,
2 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
3 **FIRME.**-----

4 Comuníquese.-----

5

6 **2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
7 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
8 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
9 **QUE:**

10

11 1- Que mediante documento DIR-UAI-PP-278-2023, la señora Dayanna Castro Umaña
12 en su condición de Directora de la UAI Pabru Presbere, expone a la Alcaldía
13 Municipal su preocupación motivada por la instalación de un Bar frente al Centro
14 Penal que dirige, lo cual según ese razonamiento produce varias afectaciones a la
15 seguridad y los objetivos de ese centro de adaptación.-----

16

17 2- Que el artículo 9 del reglamento del sistema penitenciario nacional establece en
18 cuanto al Principio de inserción y atención de calidad: *"La administración*
19 *penitenciaria **buscará la inserción social de las personas privadas de libertad.***
20 *Para ello, tomará las medidas necesarias a efecto de poder ofrecerles a las personas*
21 ***educación, cultura, formación profesional, trabajo, salud, deporte, arte y***
22 ***cualquier otra que tenga el mismo fin.**"*-----

23

24 3- Que el inciso e) al artículo N° 8 de la Ley de Regulación y Comercialización de
25 bebidas con contenido alcohólico N° 9047 dispone como requisito para la obtención
26 de este tipo de licencias: *"Estar al día en todas las obligaciones municipales, tanto en*
27 *las materiales como formales".*-----

28

29 4- Que el párrafo final al artículo N° 10 de la Ley de Regulación de Licencias y Patentes
30 de Pérez Zeledón N° 9047 dispone como requisito para la obtención de este tipo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 18 de 43

1 licencias: *"El Concejo Municipal queda autorizado para determinar, mediante*
2 *acuerdo motivado y fundamentado, la necesidad de incluir cualquier otro tipo de*
3 *requisito fundado en la ley vigente y que resulte imprescindible para el control de las*
4 *actividades productivas dentro del cantón".*-----

5

6 5- Que el inciso p) al artículo N° 13 de del Código Municipal Ley N° 7794 dispone como
7 una competencia del Concejo Municipal: *"Dictar las medidas de ordenamiento*
8 *urbano."*-----

9

10 6- Que las licencias relacionadas con la problemática informada por la dirección del
11 Centro Penal mediante documento DIR-UAI-PP-278-2023, corresponden a las de
12 expendio de bebidas Alcohólicas de tipo B1, B2, C y E.-----

13

14 Mocionamos para que se adopte el siguiente acuerdo.

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 1) En lo sucesivo se establece como requisito para la autorización de licencias
19 de contenido alcohólico de tipo B1, B2, C y E en el Cantón de Pérez Zeledón,
20 que el local comercial deba poseer un retiro mínimo de 100 metros lineales
21 contados desde la puerta de ingreso principal del local a cualquiera de los
22 límites de un centro penal.-----

23

24 Se solicita acuerdo en firme".-----

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal concede la palabra al señor Alcalde
27 Municipal, el cual indica que, si bien es cierto es una moción que estoy poniendo acá en
28 mesa de discusión, creo que sería importante que se ha trasladada a Jurídicos para un
29 mayor entender, de igual manera hago la siguiente explicación, y hace unas tres
30 semanas tuvimos una sesión de trabajo en Fuerza Pública con los vecinos del sector de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 19 de 43

- 1 Cañaveral y con la Administración de la cárcel Pablu Presbere y la GUAJ la cárcel más
2 pequeña, nosotros como Municipalidad y el Ministerio de Salud, en este momento frente
3 al Centro Penitenciario tenemos un bar habilitado y resulta que los vecinos dicen qué
4 cómo es posible que se permita un bar al frente de un Centro Penitenciario porque eso
5 implica que en cuanto a peligrosidad y proximidad de ese centro penal y las cosas que
6 ahí se ven presentan muchísima molestias, muchísimos partes ya realizados por la
7 Fuerza Pública, informes importantes que a partir de ese sitio se da. -----
8
- 9 No obstante, nuestra ley no permite lo que es la limitante de esa proximidad ahí, se tiene
10 hacia centros de salud, iglesias y escuelas pero hacia cárceles no porque era entender
11 que no todos en el país tienen centros penitenciarios y quizás en algún momento
12 pensamos en que se hubiera habilitar un tipo de bar en ese sector. -----
13
- 14 Entonces, esta moción va en el sentido de que se haga un análisis por parte de ustedes
15 para que se hagan las descargos y las objeciones necesarias, la ley permite y prevé que
16 todo esto sea vía acuerdo del Concejo Municipal en su momento, o lo que se abre la
17 discusión en virtud de esa solicitud y esos informes que se nos han brindado por parte
18 de los vecinos, Fuerza Pública y las dos administraciones de nuestros centros
19 penitenciarios, así que está abierto el tema para que se proceda como corresponda en
20 la Comisión de Jurídicos.-----
21
- 22 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo quisiera ser claro porque si de
23 mí dependiese no aprobaría que hubiesen bares ni a 400 m de una escuela,
24 colegio o iglesia, pero la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con
25 contenido alcohólico, que es la Ley N° 9097 es clara de cuándo se puede denegar
26 una patente para ese efecto, y habla de 100 metros para lograr una licencia y 400
27 otro tipo de licencias pero respecto a escuelas, colegios e iglesias y no indica
28 cuáles iglesias, es en general, entonces, y ya lo señalaba inclusive el señor
29 Alcalde de San José don Johnny Araya respecto a los bares en la zona del Cine
30 Magali en la California, no puede la Municipalidad quitar eso, yo entiendo la



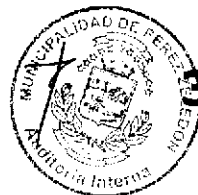
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 20 de 43

- 1 problemática como Educador y como ciudadano, no es deseable que ahí haya
2 pero la ley es clara de que no puede la Municipalidad de alguna manera evitar
3 eso si esas patentes cumplen con las normas establecidas ya en una norma legal.
4
- 5 • El señor Presidente Municipal indica que, vamos a pedirles que por favor no la
6 voten para poder enviar la moción a la Comisión de Jurídicos, sacar un dictamen
7 lógico porque la Ley no puede ser retroactiva, lo que si puede hacer es tratar de
8 restringir nuevas patentes en esa zona, porque el derecho al trabajo en este
9 momento hay uno ahí y eso roza con la Ley del Trabajo y el libre comercio y nos
10 podemos disparar en el pie, yo prefiero que eso se vaya a Jurídicos y que desde
11 ahí se haga un análisis de cómo proceder y mientras tanto sería la Administración
12 que tiene que ver que se hace ahí.-----
13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona, misma que no es aprobada por
17 obtener cero votos.-----
18
- 19 Debido a lo anterior, el señor Presidente Municipal remite la presente moción a la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos. -----
21
- 22 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
23 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
24 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:
25
- 26 ACUERDO PARA ACOGER Y APLICAR LA LEY No.10359 "*Apoyo municipal para*
27 *adultos mayores en pobreza*".-----
28 El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en virtud de las facultades que le confiere el
29 Código Municipal, acuerda definir las condiciones en que operará en la Municipalidad de
30 Pérez Zeledón, la ley de apoyo municipal para adultos mayores en pobreza.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 21 de 43

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDOS

- 1. Que en la Gaceta No. 127 del 13 de julio de 20230, se publicó la ley No. 10.359 Ley de apoyo municipal para adultos mayores en pobreza. -----
- 2. Que la ley en mención tiene como objeto otorgar a las municipalidades autorización para que concedan a las personas contribuyentes adultas mayores, en pobreza extrema o pobreza, beneficios tributarios. -----
- 3. Que la ley en mención autoriza a las municipalidades del país para que, otorguen a sus contribuyentes personas mayores de sesenta y cinco años, en condición de pobreza o pobreza extrema **la condonación** total del principal, los intereses y las multas que adeudan a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y multas que adeude la persona contribuyente adulta mayor por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, contemplado en la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley. -----
- 4. Que la ley de cita, autoriza a las municipalidades del país, para que concedan a sus contribuyentes personas mayores de sesenta y cinco años, en condición de pobreza o pobreza extrema, **la exención** del pago de tasas y servicios municipales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. -----
- 5. Que de acuerdo al artículo 2 de la ley 10.359 la condonación y exoneración se otorga para los siguientes servicios municipales: servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezca por ley. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 22 de 43

- 1 6. Que la condición de pobreza y pobreza extrema se determinará de conformidad con
2 el sistema y los estudios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), como institución
3 rectora en la materia.-----
4

5 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DISPONE:**
6

7 **ACUERDO 04:**

- 8 1. Acoger en todos sus extremos la aplicación de la ley 10.359 en la Municipalidad de
9 Pérez Zeledón.-----
10
- 11 2. Aprobar el plan de **condonación** para contribuyentes personas de sesenta y cinco
12 años o más, en condición de pobreza o pobreza extrema, de conformidad con los
13 parámetros dispuestos en la ley 10.359, el plazo de condonación será de un año,
14 contado a partir de la firmeza del presente acuerdo municipal. -----
15
- 16 3. Aprobar la **exención** del pago de tasas y servicios municipales estrictamente
17 descritos en el artículo 2 de la ley 10.359, para los contribuyentes personas de
18 sesenta y cinco años o más, en condición de pobreza o pobreza extrema, a partir de
19 la entrada en vigencia de la ley 10.359. -----
20
- 21 4. Implementar el procedimiento establecido en la ley 10.359 para aplicar los beneficios
22 tributarios acá avalados, para lo cual los interesados deberán presentar de forma
23 personal o mediante apoderado, su solicitud en el Centro Integrado de Atención
24 Tributaria. -----
25
- 26 5. Se comisiona a la Coordinadora de Gestión Tributaria para la resolución de las
27 solicitudes presentadas, funcionaria que, si el volumen de requerimientos lo amerita,
28 queda autorizada para delegar mediante acto motivado, en los gestores del Centro
29 Integrado de Atención Tributaria, previa descripción y aprobación del proceso en el
30 manual respectivo, la resolución final de las mismas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 23 de 43

Únicamente se autoriza la condonación y exoneración acá descrita, a aquellos contribuyentes personas de sesenta y cinco años o más, que se encuentren inscritas personalmente en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), y calificadas en condición de pobreza o pobreza extrema.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta moción.-----

- La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que, qué bueno de verdad, hay cosas que le alegran a uno bastante, esta es una ley muy joven en realidad, fue aprobada en junio del 2023 y viene a ser un alivio a esas personas que de por sí tienen situaciones difíciles, esas personas adultas mayores en situación de pobreza que tras de que su situación y sus alternativas son difíciles, todavía siendo un adulto mayor es un poco más más difícil, entonces, qué bueno de verdad que a nosotros nos alegra mucho, estábamos nosotros en la COMAD y vimos este tema y estábamos un poco preocupados en el sentido de que cómo lo hacíamos, si lo pasábamos a la oficina que tiene la Municipalidad de adulto mayor y persona con discapacidad para que le diera un impulso a esto.-----

En buena hora que esta moción nos llega hoy para poder este darle todo el apoyo, en buena hora que la Administración Municipal tiene esa gran apertura para poder atender y poder implementar esta Ley que se hizo específicamente para atender esta población.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 24 de 43

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez agrega que, en realidad yo sí voy a apoyar la
2 moción, es en beneficio de personas de escasos recursos y además de eso
3 adultos mayores, en este caso, mayores a 65 años. -----
4

5 Es importante que se haga y ojalá existiese también respecto a personas en situación
6 de calle y la Municipalidad invierta de alguna manera en esa situación con viviendas que
7 aquí se presentó y lo rechazaron. -----
8

9 Entonces, señor alcalde ¿Las personas pueden ir y consultar el SINIRUBE? Porque es
10 ahí donde ellos pueden ver si están clasificados como tal. -----
11

12 Efectivamente, que no tengan que ir al IMAS a buscar, sino que pueden ir directamente
13 a la Municipalidad y optar por ese beneficio.-----
14

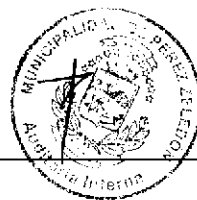
- 15 • El señor Presidente Municipal indica, creo que esta Ley y esta moción son muy
16 humanitarias y creo que nosotros debemos sentir lo mismo cada vez que damos
17 un paso grande en este país.-----
18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 25 de 43

1 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

2

3 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
4 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
5 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
6 QUE:

7

8 1. Que la región del Chirripó, enclavada en nuestro cantón, posee una rica tradición
9 cafetalera que ha sido fundamental para nuestra identidad local y para el desarrollo
10 económico de nuestra comunidad.-----

11

12 2. Que la Feria del Café de la Región Chirripó, busca convertirse en un evento
13 emblemático que resalte la importancia del café en nuestra cultura y economía local
14 y nacional, promoviendo el comercio justo y sostenible.-----

15

16 3. Que la Feria del Café, fomenta la participación activa de la comunidad de San Juan
17 Norte, involucrando a mujeres, jóvenes y a la población en general fortaleciendo así
18 la unidad y el sentido de pertenencia.-----

19

20 4. Que la Feria del Café no solo es un espacio comercial, sino también educativo, donde
21 se comparten conocimientos sobre la producción cafetalera y se promueven
22 prácticas agrícolas sostenibles.-----

23

24 5. Que la Feria del Café aporta crecimiento turístico de la región, atrayendo a visitantes
25 interesados en la cultura cafetalera, lo que beneficia directamente a nuestra
26 economía local.-----

27

28 6. Que la Feria del Café impulsa proyectos sociales a favor de la comunidad, mostrando
29 un compromiso firme con el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestra población.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 26 de 43

1 7. Que la Feria del Café refuerza nuestra posición en el mapa cafetalero nacional e
2 internacional contribuyendo a la proyección de Pérez Zeledón como una región de
3 excelencia cafetalera.-----
4

5 8. Que la declaración de la Feria del Café de la Región Chirripó como de interés
6 cantonal promovería su reconocimiento y respaldo oficial, consolidando su
7 importancia en la vida de nuestra comunidad.-----
8

9 9. Que Pérez Zeledón, al albergar una feria que promueve valores como la
10 sostenibilidad, la tradición y la innovación, se coloca en una posición de liderazgo en
11 la promoción de una cultura cafetalera que trasciende fronteras.-----
12

12 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:
13

14 Este Concejo Municipal acuerda:
15

16 **ACUERDO 05:**

17 a) Declarar de interés cantonal la Feria del Café de la Región Chirripó, que se lleva a
18 cabo en la comunidad de San Juan Norte del distrito de Rivas.-----
19

20 b) Que este acuerdo municipal se haga de conocimiento a las diferentes Cooperativas,
21 Cámaras, y agrupaciones formales para impulsar y fortalecer la región.-----
22

23 Se solicita acuerdo en firme".-----
24

25 Previo a someter a votación esta moción, el señor Presidente Municipal indica que, creo
26 que esta moción es acudiendo al llamado de la semana pasada que hicieron ellos para
27 que la Feria sea de interés cantonal y en este momento estamos cumpliendo con los que
28 ellos solicitaron. Creo que este Concejo lo dijo la semana pasada, todos estuvieron
29 anuentes a esa votación, entonces, hoy lo estamos realizando como tal.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 27 de 43

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a Alcaldía Municipal.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, mediante resolución judicial número 2023011558, emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en donde se ordenó a la Municipalidad de Pérez Zeledón lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 28 de 43

1 “(...)

2 1) *se garantice el acceso público a las sesiones municipales mediante la transmisión*
3 *en vivo por medios virtuales y; 2) se dote durante las trasmisiones de las sesiones*
4 *del Concejo Municipal de una modalidad o mecanismo de accesibilidad para la*
5 *población con discapacidad auditiva.*-----

6 “(...)”

7

8 **Segundo:** Que, como parte de las alternativas a solventar esta situación, se estudió la
9 posibilidad de adquirir de equipo (cámaras de grabación y demás accesorios
10 necesarios); y así cumplir en primer lugar con la normativa y por ende con la resolución
11 supra citada.-----

12

13 **Tercero:** Que, en el presupuesto extraordinario 001-2023, recientemente aprobado por
14 la Contraloría General de la República, en el código 5103015010302 se aprobó la suma
15 de ¢3.000.000,00 para la compra de equipo de comunicación.-----

16

17

POR TANTO

18

ACUERDO 06:

19 Solicitar a la Secretaria Municipal o quien ocupe su cargo que, de forma conjunta con la
20 Administración Municipal o quien esta designe, se inicie con el proceso respectivo de
21 compra de equipo de cámaras de grabación y demás accesorios necesarios, para
22 brindar el servicio de transmisión de las sesiones del Concejo Municipal de Pérez
23 Zeledón; lo anterior a la mayor brevedad posible. -----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

26

27 A continuación, el señor Presidente Municipal indica que, hay un acuerdo que está en el
28 Presupuesto para sacar las sesiones a licitación, pero según la Contraloría y lo que me
29 explican a mí es que esa plata ya estaba destinada para eso y no le podemos cambiar
30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 29 de 43

1 el destino, entonces, tenemos que proceder con la compra, entonces ya vamos a
2 comprar eso y utilizarlas ya sea para otras actividades, para las comisiones o para
3 alguna cosa, la mesa aquella que queremos comprar y reuniones que tengamos que
4 hacer y que queden grabadas. -----

5

6 Las reuniones de las comisiones se están transmitiendo por Teams pero si quisiéramos
7 hacerlo cuando se adquiriera la mesa, tener la cámara y que grabe, lo vamos a poder
8 hacer y los otros que vienen, pero si van a tener esa herramienta pero el problema es
9 ese, entonces, se compran la cámara porque no podemos decir que ya no, y lo otro que
10 ya está ahí, entonces, eso quedaría para la otra cosa. -----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

- 17 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, tal vez para que me quede
18 claro y nos quede claro a todos antes de votar esta moción, entonces, ¿Esos 3
19 millones tienen que gastarse en lo que se había aprobado? Qué lástima, eso no
20 se ocupa, yo lo voy a votar igual, me preocupa sobre manera que desde el día 23
21 debieron estar transmitiendo y hasta ahorita se está tomando un acuerdo pero
22 sobre otra cosa.-----

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 30 de 43

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ

CONSIDERANDO

1-Que para nadie es un secreto el colapso vial que usualmente encontramos dentro de la ciudad de San Isidro de El General, especialmente en los alrededores del parque central y el mercado municipal llamado CASCO URBANO.-----

2-Que una gran cantidad de personas se presentan a realizar diversas gestiones en el palacio municipal de Pérez Zeledón, lugar donde se concentra la mayoría de las oficinas.

3-Que cada día cuesta más encontrar donde parquear el vehiculo o motocicleta en el centro de San Isidro de El General.-----

4-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón no cuenta con lugares cercanos a la Municipalidad de Pérez Zeledón para los usuarios como lo exige el Raglamento para la Regulación de espacios de estacionamiento en propiedad de Uso Público y privado Decreto Numero 12815- T Artículos 3 y 12 que indica la obligación de parqueos.-----

5-Que diversas municipalidades ofrecen parqueo a los vecinos que se presentan a realizar gestiones a nivel municipales correspondiendo este a un servicio a los usuarios del cantón.-----

6- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón exige a los patentados que construyen locales comerciales o de servicios contar con parqueo para los usuarios, incluyendo para personas con discapacidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 31 de 43

7-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con el lote desocupado ubicado al costado sur del Palacio Municipal y el otro al costado noreste del Mercado Municipal que tradicionalmente eran parqueos.-----

8-Que resulta muy apropiado llevar a cabo acciones para la mejora en los servicios que la Municipalidad de Pérez Zeledón brinda a sus usuarios.-----

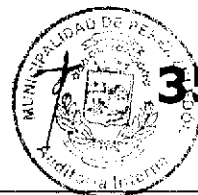
Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón habilite conforme a lo establecido por la Ley de Construcciones y su Reglamento específico, de manera gratuita, que podría ser durante una hora, para uso exclusivo de las personas que se presentan a la Municipalidad de Pérez Zeledón a realizar trámites, los lotes ubicados al costado sur del Palacio Municipal y al costado noreste del Mercado Municipal y establezca controles para que lo usen exclusivamente solo quienes realizan tramites en la Municipalidad de Pérez Zeledón. Y en el eventual caso de que dichos parqueos no sean utilizados por usuarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón se les pueda cobrar el estacionamiento conforme las tarifas de ley.-----

Se solicita acuerdo en firme.”-----

A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien indica que, esta es una moción de alguien que yo admiro mucho y es una idea de la Licda. Ileana Hidalgo Somarribas, porque hay que reconocer el trabajo de quien es y además de eso del mismo nivel de la moción que hace un rato aprobamos respecto a la exoneración de pago de algunas deudas adultos mayores, es igual, es igual de importante que esa otra y busca que esos espacios que están desocupados, por lo menos uno de los lotes más desocupados que el otro en el cual en su momento se dijo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 32 de 43

1 que ahí parqueaba la señora Vice Alcaldesa y que ese lote está desocupado, que se le
2 brinde ese servicio a los usuarios del cantón que vienen exclusivamente a realizar
3 gestiones en la Municipalidad de Pérez Zeledón y que haya algún control para ese efecto
4 como el caso del banco de Costa Rica donde le sellan a uno la entrada y demás, pero
5 brinde al usuario, a esas personas que no encuentran dónde parquear y además de eso
6 que sea un espacio donde puedan ubicarse mientras realizan gestiones a nivel de la
7 Municipalidad Y eso es importante y es en beneficio de la gente y ojalá que la gente vea
8 esto y lo apoye, al igual que nos pidieron el apoyo para emociones anteriores, nos
9 apoyen esta que es para beneficio de la gente y la gente de escasos recursos del cantón.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
13 Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez, se aprueba con
16 nueve votos.-----

17

18 El señor Presidente Municipal indica que, don José Luis le voy a explicar algo, nosotros
19 no vamos a votar el contenido y le voy a explicar por qué, ya eso se lo había justificado,
20 usted se acuerda que esos dos lugares estaban en servicio, desde que se abrió
21 estuvieron en servicio, se estaba usando ese servicio tal cual usted lo está sugiriendo,
22 así lo hacíamos, con boleta, la tenía gente tenía un tiempo para ir a la municipalidad pero
23 se le advirtió a la municipalidad que sin ningún reglamento para hacer eso, es que usted
24 está pidiendo que se abra de una vez, pero una cosa es que hay un reglamento,
25 entonces se ocupa un reglamento de parquímetros para poder hacer en un lote municipal
26 eso, entonces, hasta que no se haga eso no se puede hacer lo otro porque así estaba
27 utilizado anteriormente pero nos dijeron que no y en eso están trabajando pero por ahora
28 mientras que eso no exista, no se puede dar apertura porque estaríamos incumpliendo
29 la ley. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 33 de 43

1 El problema es con la gente del Mercado, ellos se oponen a que se abra ahí, hay un
2 tema de por medio ahí y es que no queramos, es que se ha intentado pero no se ha
3 podido. -----

4
5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco
7 Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan
8 los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
9 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz
10 Benamburg.-----

11
12 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
13 LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL JOSE LUIS
14 OROZCO PEREZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, OLDIN QUIROS
15 GONZALEZ, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN NAVARRO,
16 RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y EDITH VARGAS CABALLERO

17
18 **CONSIDERANDO**

19 1-Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón es un espacio político donde convergen
20 los vecinos y los distintos representantes del cantón de Pérez Zeledón electos en
21 votación popular cada cuatro años.-----

22
23 2-Que el Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado
24 Concejo Municipal e integrado por las y los regidores propietarios y suplentes, las y los
25 síndicos propietarios y suplentes que determine la ley, además, por una o un alcalde y
26 sus respectivos suplentes, todos de elección popular.-----

27
28 3-Que el Concejo Municipal es un órgano colegiado con las funciones que al efecto
29 establece el artículo 13 del Código Municipal y la Alcaldía es un órgano ejecutivo con las
30 atribuciones y obligaciones que establece el artículo 17 del Código Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 34 de 43

1 4-Que hemos visto como varios aspectos del Concejo Municipal no están claros para
2 efectos de orden.-----

3

4 5-Que hemos podido apreciar una ausencia de orden en los debates dentro del Concejo
5 Municipal de Pérez Zeledón.-----

6

7 6-Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón no cuenta con un Reglamento Interior de
8 Orden, Dirección y Debates o bien un Reglamento de sesiones y debates del Concejo
9 Municipal.-----

10

11 7-Que múltiples municipalidades del país cuentan con un Reglamento de sesiones y
12 debates o bien un Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
13 Municipal.-----

14

15 8-Que un Reglamento de orden, dirección y debates vendría a delimitar y establecer las
16 reglas para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de
17 Pérez Zeledón, el nombramiento de sus Comisiones y la participación de los miembros
18 del Concejo en las mismas, la Presentación y Seguimiento de Dictámenes y Mociones,
19 y el proceso para la toma y validez de los acuerdos del Concejo Municipal.-----

20

21 9-Que a dicho Reglamento deberán sujetarse todos los regidores propietarios y
22 suplentes, los síndicos propietarios y suplentes, la Secretaría del Concejo Municipal, El
23 Alcalde y Vicealcaldes, y todos lo demás funcionarios que deban comparecer en las
24 Sesiones del Concejo Municipal, de igual manera se aplicará al público que previa cita,
25 o sin ella asista a las Sesiones del Concejo Municipal.-----

26

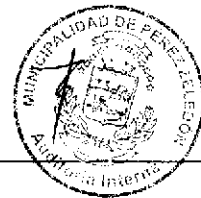
27

Por tanto

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 07:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 35 de 43

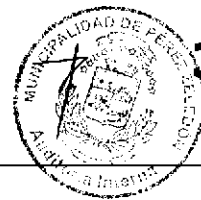
1 Iniciar la elaboración de un Reglamento de sesiones y debates o bien un Reglamento
2 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón en aras
3 de ordenar y regular las participaciones dentro del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.
4 Se solicita acuerdo en firme."-----

5
6 Seguidamente el señor Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Luis
7 Orozco Pérez, el cuál indica que, debo decir que ese es un tema que doña Mayra y yo
8 hemos conversado en algún momento, la ausencia responsabilidad en algunos aspectos
9 del trabajo acá y de cómo actuar en ciertos casos porque el Reglamento Interno del
10 Concejo tiene bastantes vacíos. -----

11
12 Diversas municipalidades incluyendo algunas del Sur, tienen Reglamento de Debates
13 del Concejo y de hoy y dirección, pero este cantón no tiene, revisando el de cantón de
14 Mora y San José, Siquirres, inclusive, creo que alguna del Sur un reglamento,
15 encontramos que tienen un reglamento que regula los debates, el y la dirección y aquí
16 en algunos casos hemos tenido serias dudas y no está claro porque es omiso el
17 Reglamento Interno sobre algunos aspectos, vean como inclusive a nivel de sesiones
18 de comisiones a veces quedan dudas, entonces, creo que un reglamento, pensamos los
19 proponentes de esta moción, que un reglamento de ese tipo nos traería mucho orden y
20 es lo que este Concejo debe buscar, ordenarse, no nos queda mucho tiempo Acá la gran
21 mayoría, algunos posiblemente sí, pero yo creo que es bueno heredar un trabajo
22 estructurado para los que aún seguimos y los que vienen y haya orden acá en esta
23 sesión del Concejo.-----

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
27 Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño,
28 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 36 de 43

1 González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y
2 Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 El señor Presidente Municipal agrega que, si bien es cierto sí tenemos un Reglamento
5 desde el 2015, ese Reglamento se llamaba como usted lo está diciendo y se le cambió
6 el nombre, tenemos un Reglamento Interno Y si existe pero como todo Reglamento y
7 toda la historia va cambiando, por ejemplo, ese Reglamento no incluye la parte digital,
8 está totalmente fuera de toda la parte digital como las comisiones digitales, actas
9 digitales y todo lo que tiene que ver con la parte digital, todo eso hay que irlo cambiando
10 en el reglamento, entonces, yo no veo por qué no dar una revisada al que se tiene y
11 tratar de ajustarlo a los tiempos más modernos e ir en un constante movimiento de
12 ajustes.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo
16 Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro,
17 Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores José
19 Luis Orozco Pérez, Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte
20 Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se
21 aprueba con nueve votos.-----

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez,
26 Ileana Hidalgo Somarribas, Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra
27 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y Edith Vargas Caballero, se avala mediante
28 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30 Comuníquese al Asesor Legal del Concejo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 37 de 43

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Que, esta Comisión en apego a las funciones que le competen, y el serio
compromiso que existe en materia ambiental, por lo que se tratan diversas temáticas
relacionadas con el tema ambiental que puedan contribuir al cantón.

Segundo: Que, en sesión ordinaria del pasado 26 de agosto de 2023, esta Comisión
recibió al señor Roger Picado Gamboa de Green World Solutions, el cual expone su
proyecto y los servicios que brinda esta organización.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

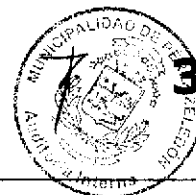
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Solicitar a la Presidencia Municipal para que agende un espacio en las sesiones
ordinarias del mes de octubre del presente año, en donde se haga presente el señor
Roger Picado Gamboa de Green World Solutions, con la finalidad que exponga su
proyecto y los fines de la organización que representa.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que ¿Estaría bien si lo
metemos en el espacio del señor Alcalde, pero en octubre?



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 38 de 43

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a este dictamen. -----

3

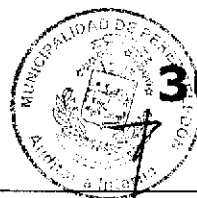
- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que, el espíritu de la moción nace
5 con la atención que tuvimos con el señor Roger Picado en la Comisión de
6 Ambiente, él tiene un proyecto muy interesante, creo que algunos ya lo tienen que
7 conocer porque me parece que el señor estuvo en la exposición de la Universidad
8 Nacional y también ha desarrollado unos proyectos de recolección de residuos y
9 su proyecto es acerca de la eliminación de plástico y creo que este Concejo ya
10 tiene un acuerdo al respecto y de verdad que la propuesta del señor en relación
11 al ambiente, nos pareció bastante buena y quisiéramos que viniese a este
12 Concejo Municipal para que él mismo exponga ese proyecto tan bonito que tiene
13 en relación al ambiente. -----

14

15 Sabemos que el señor trabaja muy estrechamente con la oficina de Gestión Ambiental
16 de la Municipalidad, con doña Aida y don Álvaro pero creo que es importante que todos
17 conozcamos el proyecto que él desarrolla. -----

18

- 19 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, cuando uno revisa la misión y la
20 visión en materia ambiental de esta Municipalidad uno se encuentra con que tiene
21 un espíritu por lo menos de conservación y de cuidado al medio ambiente y habla
22 inclusive de la necesidad de realizar compras verdes y eso es muy importante,
23 efectivamente, un acuerdo al Concejo Municipal en el sentido de prohibir el uso
24 de plásticos de un solo uso y este planeta se está perdiendo y se está
25 contaminando terriblemente hace tiempo con el plástico, los mares, las calles, los
26 ríos, yo creo que tenemos que trabajar para cuidar este medio ambiente pero
27 hacerlo todos y pasar del discurso a los hechos, dejarnos de buenas intenciones
28 y actuar, entonces, la propuesta de don Roger trabajando con derivados del maíz,
29 plástico y derivados de almidón de yuca, plástico que se degrada en promedio
30 unos 10 días, creo que es eso lo que ocupamos, el plástico nos está carcomiendo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 39 de 43

1 las partículas del plástico ha llegado los océanos, a los peces, a las ballenas y a
2 todos los animales marinos y otros Como las aves y los están matando, inclusive
3 han encontrado partículas de plástico en el cerebro de seres humanos, estamos
4 comiendo plástico yo creo que tenemos que hacer algo y la propuesta de don
5 Roger de muy interesante y creo que este Concejo necesita escucharla y los
6 vecinos del cantón igual.-----

7

8 El señor Presidente Municipal indica que se apartará la fecha del 17 de octubre, en el
9 espacio del señor Alcalde.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese.-----

18

19 **ARTÍCULO VI.**20 **Correspondencia**

21

22 **1. ACUERDO 09:** Copia del documento CCMPZ-0283-2023, suscrito por los regidores
23 Oldin Quirós González, Mayra Calderón y Rafael Zúñiga Arias, quienes indica que
24 desde el pasado 16 de setiembre de 2022 se realizó una inspección por denuncia
25 presentada por la señora Grettel González, en la comunidad de Las Mercedes de
26 Cajón, 350 metros noroeste de la Escuela República de México, donde se determinó
27 que se debe hacer una limpieza del cauce de quebrada, ya que se encuentra
28 obstruido, por lo que consultan al Alcalde Municipal las razones por las cuáles no se
29 ha solucionado el problema planteado en este oficio, a casi un año de haberse
30 realizado la inspección.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 40 de 43

- 1 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
2
- 3 **2. ACUERDO 10:** Copia del documento CCMPZ-0287-2023, suscrito por los regidores
4 Oldin Quirós González, Mayra Calderón y Rafael Zúñiga Arias, quienes plantean
5 consultas referentes dos caminos códigos 1-19-0764 y 1-19-1165.-----
6 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
7
- 8 **3. ACUERDO 11:** Copia del documento AL-FPFA-AARB-OFI-316-2023, suscrito por el
9 señor Ariel Robles Barrantes, Diputado Fracción Frente Amplio, quien se refiere a
10 resolución número 2022022678 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
11 Justicia, donde se le declara con lugar recurso y se le ordena al señor Alejandro José
12 Picado Duarte, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y
13 Atención de Emergencias y al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
14 para que realicen obras pertinentes a fin de resolver la problemática que asegure la
15 integridad del camino de la Quebrada Clementina, Quebrada Zapotal Savegre,
16 Rafiki-Rio Blanco, por lo que realiza varias consultas referentes al tema.-----
17 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
18
- 19 **4. ACUERDO 12:** Copia del OFI-0317-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
20 Solano, Auditor Interno, quien brinda respuesta a nota el día 09 de agosto de 2023,
21 suscrita por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----
22
- 23 El señor Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
24
- 25 **5. ACUERDO 13:** OFI-0112-23-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
26 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta № 156 del 28 de
27 agosto de 2023, se publicó la Ley № 10327" Ley para garantizar la paridad de género
28 en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos Locales".-----
29
- 30 El señor Presidente Municipal indica que el documento queda para conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 41 de 43

1 **6. ACUERDO 14:** OFI-027-23-SITAMUPZ, suscrito por la señora Ivannia Carvajal
2 Obando, Presidente Sindicato SITRAMUPZ, quien traslada acuerdo de Junta
3 Directiva respecto a la Oposición de la aplicación de la Ley Marco Empleo Público en
4 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

5 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
6 Asuntos Jurídicos.-----

7

8 **7. ACUERDO 15:** Documento AL-CPAHAC-113-2023-2024, suscrito por la señora Flor
9 Sánchez Rodríguez, Jefe Área Comisión Legislativa, Comisión Hacendarios, quien
10 remite a las municipalidades consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
11 23.384, "REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO
12 SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995".-----

13 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos.-----

15

16 **8. ACUERDO 16:** Documento AL-CE23144-0098-2023, suscrita por la señora Maureen
17 Chacón Segura, Área Comisiones Legislativas II, quien comunica sobre consulta
18 obligatoria sobre el proyecto de ley, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
19 COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA
20 ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL", Expediente N.º
21 23.664. -----

22

23 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
24 Asuntos Jurídicos.-----

25

26 **9. ACUERDO 17:** Documento ALCPEMUN-0507-2023, suscrita por la señora Guiselle
27 Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, Comisión Permanente Especial
28 de Asuntos Municipales, quien comunica sobre consulta obligatoria sobre el proyecto
29 de ley Expediente N.º 23.659 "ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y
30 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 42 de 43

1 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL
2 TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO".-----

3 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
4 Asuntos Jurídicos.-----

5

6 **10. ACUERDO 18:** Documento AL-CPEMUN-0535-2023, suscrita por la señora Valeria
7 Cerdas Jiménez, Área Comisiones Legislativas III, Comisión Permanente de Asuntos
8 Municipales, quien comunica sobre consulta obligatoria del Departamento de
9 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
10 Expediente N.° 23.639 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES
11 REFORMA DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998
12 Y SUS REFORMAS".-----

13 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos.-----

15

16 **11. ACUERDO 19:** Documento AL-CPEMUN-0617-2023, suscrita por la señora Guiselle
17 Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, Comisión Permanente Especial
18 de Asuntos Municipales, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,
19 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,
20 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.709
21 "ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13
22 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998,
23 PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS
24 MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO".-----

25 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos.-----

27

28 **12. ACUERDO 20:** Documento AL-CPEMUN-0521-2023, suscrita por la señora Roxana
29 Vargas Gómez, Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, quien
30 comunica sobre consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 188-2023

29 de agosto del 2023

Página 43 de 43

1 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.670
2 "REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º
3 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES
4 DE SUBSISTENCIA".-----

5 El señor Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
6 Asuntos Jurídicos.-----

7
8 **13. ACUERDO 21:** OFI-2026-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien invita a la presentación del Presupuesto Ordinario 2024, la
10 cual se estará realizando el día lunes 04 de setiembre del presente años a partir de
11 las 5:00 pm en la sala de sesiones del Hotel Best Western Zima.-----

12 El señor Presidente Municipal extiende invitación a todos los señores regidores.-----

13
14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
15 referirse a la Correspondencia.-----

16
17 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1,3,6 y 9.-----

18
19 **ARTÍCULO VII.**

20 **Cierre de la Sesión.**

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
23 municipal al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

24
25
26
27
28 
29 Sr. Hanz Cruz Benamburg
30 Presidenta Municipal

31
32
33
34
35 
36 Sra. Adriana Herrera Quirós
37 Secretaria Municipal